



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 75, fecha: miércoles, 20 de Abril de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LOS ARROYOS

ORDENANZA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL APARCAMIENTO MUNICIPAL

1132

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto-Legislativo 2/2004, 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público el acuerdo de aprobación provisional de la ordenanza siguiente: ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL APARCAMIENTO MUNICIPAL, aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Valverde de los Arroyos en sesión ordinaria de 30 de Marzo de 2022.

Los interesados legítimos que hace referencia el artículo 18 de la citada ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, contra el acuerdo de modificación de la ordenanza del mencionado tributo, con sujeción a las normas que se indican a continuación

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Valverde de los Arroyos, a 13 de Abril de 2022. Fdo. El Alcalde, José Luis Bermejo



Mata